

5. Francisco Nicolás Novas Lo

Coco *

Argentina y Estados Unidos: cruces diplomáticos, militarización y desaveniencias en torno a los derechos por Malvinas entre 1823 y 1854

trabajo será realizar un balance de la cuestión, acerca de cómo Malvinas atravesó las relaciones de Estados Unidos y las Provincias Unidas, dejando marcado un clima de época en torno a sus vínculos diplomáticos. A continuación, abordaremos el período que se extiende desde el reconocimiento de Estados Unidos a las Provincias Unidas del Río de la Plata como territorio independiente (1823) hasta el año en que Estados Unidos desmilitariza el Atlántico Sur a partir de una indemnización inglesa (1854) para observar cómo Malvinas estuvo presente en la agenda política de ambos Estados.

Palabras Clave: Malvinas, Estados Unidos, diplomacia, conflicto, soberanía.

ABSTRACT

La relación bilateral entre Estados Unidos y las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el primer tercio del siglo XIX no ha sido muy conflictiva en sí misma. Sin embargo, el caso Malvinas representó un motivo de fractura para la diplomacia de ambos Estados. El apresamiento de buques norteamericanos que cazaban ilegalmente en el Atlántico Sur, el desacatamiento de leyes vinculadas al archipiélago, el atentado de la *Lexington* en 1831, y los giros diplomáticos estadounidenses, fungieron como detonantes en las relaciones entre ambos. El objetivo del

The bilateral relationship between the US and the Provincias Unidas del Río de la Plata during the first third of the 19th century has not been very conflictive in itself. However, the Malvinas (Falklands) case represented a reason for fracture for the diplomacy of both States. The seizure of American ships that hunted illegally in the South Atlantic, the disregard of laws related to the archipelago, the attack on the *Lexington* in 1831, and the American diplomatic maneuvers acted as detonators in the relations between the two. This paper studies how the Malvinas islands affected the relations between the

US and the Provincias Unidas during a time of diplomatic ties. We will address the period that extends from the US recognition of the Provincias Unidas del Río de la Plata as an independent territory (1823) until 1854 when the US demilitarized the South Atlantic from an English indemnity.

Keywords: Falklands, United States of America, diplomacy, conflict, sovereignty.

Introducción

Hacia la década de 1810, y con el detonante de la Revolución de Mayo, se dieron en los antiguos territorios del Virreinato del Río de la Plata numerosas variaciones a nivel político y territorial. Tanto la Primera Junta, la Junta Grande, los dos triunviratos, la Asamblea del año XIII y el Directorio, encontraron dificultades para establecer un régimen estable, y en formalizar un Estado unificado.¹ Las provincias estaban atravesando un período de experiencia de territorialidad² donde los reacomodamientos y las decisiones en torno al territorio

fluctuaban, y a su vez, chocaban con las numerosas batallas vinculadas al proceso independentista. Al mismo tiempo, para fines de 1810, y la década siguiente, los conflictos que emergen entre los caudillos y el poder central, como la Batalla de Cepeda en febrero de 1820 (que finaliza con la firma del Tratado de Pilar) dejaron a Buenos Aires en una situación de suma inestabilidad y de retroceso, frente a las exigencias demandadas por las provincias del litoral, conducidas por Estanislao López y Francisco Ramírez.³ Esto expone la debilidad coyuntural, y la fuerte crisis política atravesada por Buenos Aires, la que encuentra solución cuando Martín Rodríguez -apoyado por Juan Manuel de Rosas- vence a los federales porteños en octubre de 1820 y negocia una tregua con los caudillos del litoral.⁴

Este contexto, es útil para destacar que pese al momento convulsionado por el cual transitaba el territorio en formación, las autoridades no descartaron a Malvinas de su agenda política. Con las actividades realizadas durante la década de 1810⁵, Buenos Aires* continuó accionando una política atlántica y malvinense, materializada en el envío de la fragata *Heroína* al mando de David Jewett en

¹ José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, 1994, p. 82.

² Darío Barrera. “Tras las huellas de un territorio”. En Fradkin, Raúl (Ed.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: De la conquista a la crisis de 1820* (Vol. 2). Buenos Aires: Edhasa, 2012, p.9.

³ Marcela Ternavasio *Historia de la Argentina 1806-1852*; Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p.121.

⁴ Gabriel Di Meglio. “‘Los sanculotes despiadados’. Los miembros de la plebe porteña en los conflictos de 1820.”, en Gabriel Di Meglio, *Las prácticas políticas de la plebe urbana de Buenos Aires entre la Revolución y el Rosismo (1810-1829)*, FFyL, tesis de doctorado, UBA, 2004, p.9.

⁵ Pago de emolumentos a Gerardo Bordas, las reclamaciones de Belgrano por la caza indiscriminada en el Atlántico Sur, los permisos solicitados a Buenos Aires por el bergantín inglés *El Rastrero* para navegar por la zona, el pedido de San Martín solicitando reclusos de Malvinas, entre otros.

*Con la caída del orden colonial, la potestad de la soberanía sobre Malvinas recayó en los hechos sobre Buenos Aires, dado que no es un contexto dominado por un Estado nacional, sino por autonomías provinciales las cuales cada una tenía prerrogativas sobre sus propios territorios. En dicho caso, para 1810 los derechos y las prerrogativas sobre Malvinas había quedado en manos de la gobernación de Buenos Aires.

marzo de 1820. Esto marca el inicio de una presencia estatal continua en las islas, por parte de las Provincias Unidas, quienes se atribuían para sí la reserva de soberanía del archipiélago, heredada de Su Majestad Católica [S.M.C.] el 25 de mayo de 1810, a partir del *uti possidetis iuris*.⁶

En paralelo a ello, durante las décadas de 1810 y 1820, las relaciones con Estados Unidos encontraron numerosos puntos de anclaje: los intereses del Secretario de Estado Robert Smith para que se concreten las independencias en Sudamérica⁷; los intercambios entre Matías de Irigoyen (Sargento del Regimiento de Artillería) y el cónsul estadounidense Thomas Halsey para mejorar las relaciones diplomáticas⁸; la compra de armamento por parte de los revolucionarios a Estados Unidos para luchar contra los ejércitos realistas⁹; y las misivas enviadas entre Álvarez Thomas (Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata) y el presidente estadounidense James Madison, solicitando apoyos y financiamiento, en pleno fragor independentista, eran algunos de los signos benignos desarrollados entre ambos.

Estas expresiones armónicas, y de construcción de vínculos estratégicos, en un contexto de ruptura con las monarquías europeas, encontrará su vértice más alto en 1823, cuando el presidente Monroe nombra a Caesar Rodney como Ministro en Buenos

Aires, y reconozca a las Provincias Unidas como territorio independiente. Pero las relaciones con Estados Unidos encontrarán un punto de quiebre: el atentado de la *Lexington* el 31 de diciembre de 1831 sobre las islas Malvinas.

Plantearemos a continuación tres momentos para periodizar de qué manera se fueron desarrollando las relaciones argentino-estadounidenses, y qué características expusieron al respecto, para analizar por qué se llevó a cabo un ataque militar.

Período 1823-1831: Desde la Doctrina Monroe y el reconocimiento estadounidense a la soberanía política de las Provincias Unidas hasta el atentado de la Lexington

El reconocimiento de Estados Unidos sobre las Provincias Unidas, como territorio independiente, se enmarca dentro de las disputas geopolíticas emprendidas contra los absolutismos europeos¹⁰. En pos de impedir la intromisión de las metrópolis al continente americano, y de disputarle un empate hegemónico a las mismas, Estados Unidos bregaba por un modelo republicano y de incremento de participación política, que chocaba con los estereotipos monárquicos¹¹. La emergencia de un nuevo orden global, a partir de las independencias latinoamericanas, el poderío estadounidense,

⁶ El *uti possidetis iuris* es la regla relativa a la sucesión de Estados en materia territorial. Los nuevos Estados heredaron el territorio que pertenecía a la Corona española, en el marco de las divisiones administrativas existentes a partir de 1810.

⁷ Harold Peterson. *La Argentina y los Estados Unidos*, Tomo I, 1810-1914. Bs. As., Hyspamerica, 1986, p.34.

⁸ Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p.46.

⁹ Ídem p.39.

¹⁰ Joseph A. Tulchin. *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*; Buenos Aires, Planeta, 1990, p.42.

¹¹ Dexter Perkins. *Historia de la Doctrina Monroe*, Buenos Aires, Eudeba, 1964, p.60.

y la necesidad de las Coronas europeas en encarar una restauración regia (y no perder sus posesiones) se habían tornado en temas preponderantes de la agenda, y en cuestiones sumamente decisivas para decidir el curso de las políticas emprendidas por las dirigencias de aquel entonces.

La necesidad de Estados Unidos en gestar una política internacional, que proteja sus intereses se hacía imprescindible para el momento, y la Doctrina Monroe se fue posicionando como un dispositivo concreto para afrontar el escenario geopolítico. La nueva Doctrina residía en: distanciar a las metrópolis de América, no entrometerse en los negocios europeos, evitar futuras (re)colonizaciones, y buscar formar un continentalismo americano, que en el reverso, escondía los intereses materiales y superestructurales de Estados Unidos.¹²¹³

En este sentido, la República del Norte comenzó a interesarse en reconocer a las Provincias Unidas como territorio independiente, no sólo para buscar un nuevo socio comercial, sino también, para hallar aliados que se opongán al avance de los absolutismos europeos, y de lo que se denominó como la Santa o Quíntuple Alianza, entre Rusia, Austria, Prusia, Francia y Gran Bretaña, firmada en el Congreso de Aquisgrán.^{14 15} La política aislacionista, la Doctrina Adams, y la consecuente Doctrina Monroe, formaban parte de un bloque

ideológico propiciado por Estados Unidos para descentralizar el dominio europeo de América, y extender su hegemonía en el continente latinoamericano. Pero esto no se materializaría totalmente, y las metrópolis europeas -a pesar de oponerse a la Doctrina Monroe- pudieron seguir operando dentro del continente americano, sin hallar tantas dificultades, como en los casos de Colombia, Brasil, Argentina, Haití y México.¹⁶

Dentro de este marco convulso, el Atlántico Sur también estaba en las miras de Estados Unidos: los intereses pesqueros de la región, y la necesidad en sostener relaciones con las Provincias Unidas, se presentaban como ejes a prevalecer, y a no ser descuidados. Pero a su vez, emergía un antagonismo que chocaba con la normal reproducción de esos intereses, que era la negativa por parte de Buenos Aires, en que loberos extranjeros cacen indiscriminadamente en el perímetro patagónico. Ricardo Caillet-Bois destaca, con respecto a la caza ilegal de focas y lobos marinos, que “desde 1822 hasta 1830, el gobierno de Washington no pareció preocuparse por las reglamentaciones de pesca que aplicaba el gobierno bonaerense”.¹⁷ Idea a la cual se acoplan Fradkin & Gelman: “desde 1820 las autoridades porteñas (...) afrontaban las incursiones de pescadores y

¹² Isidro Fabela. *Las Doctrinas Monroe y Drago*; México, UNAM, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957, p.9.

¹³ Mario Tesler. *Malvinas: cómo Estados Unidos provocó la usurpación inglesa*; Buenos Aires, Editorial Galerna, 1979, p.24.

¹⁴ Dexter Perkins. *Historia de la..., op. cit.*, p.29.

¹⁵ Asa Briggs y Patricia Clavin. “Orden y Movimiento, 1815-1848”, en *Historia Contemporánea de Europa. 1789-1989*, Barcelona, Crítica, p.62.

¹⁶ Dexter Perkins. *Historia de la..., op. cit.*, pp.65-66.

¹⁷ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina. Las islas Malvinas*; Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1948, p.186.

cazadores, especialmente británicos y norteamericanos”.¹⁸

En este sentido, Estados Unidos para acomodarse desde lo diplomático si bien reconocía a Buenos Aires como territorio independiente, no hacía lo mismo con sus legislaciones ictícolas concernientes a los estuarios patagónicos. Con el arribo de David Jewett -estadounidense al servicio de las Provincias Unidas- a las islas en noviembre de 1820, se fue perfilando un período de fortalecimiento de la política malvinera por parte de Buenos Aires. El relevo de Guillermo Mason como gobernador en mayo de 1821, las concesiones pesqueras otorgadas a Jorge Pacheco en agosto de 1823, la asunción de Pablo Areguatí como nuevo gobernador en diciembre de 1823, la firma de un acuerdo para la venta de ganado entre Pacheco -concesionario del gobierno porteño- y Robert Schofield -comerciante inglés- en febrero de 1824; y los convenios comerciales con los señores Green y Hodgson en octubre de 1825¹⁹, funcionaron como acuerdos y políticas que no fueron protestadas por Estados Unidos (ni Gran Bretaña). Esto es importante aclararlo, en la medida en que la región atlántica no era descuidada por la gestión bonaerense, ni tampoco había una liberalización de la zona. A su vez, eran medidas conocidas por dichas potencias, dada la divulgación en diarios, y por la

participación de ciudadanos ingleses y estadounidenses.

Antes de finalizar la guerra con Brasil (octubre 1825 - agosto 1828) las autoridades de Buenos Aires firmarán un decreto, el 5 de enero de 1828, facilitándole al comerciante Luis Vernet, concesiones de terrenos en la isla Soledad e isla de los Estados, dispensando el uso de la pesca en Malvinas. A su vez, le permitían actuar ante bucaneros que cacen indiscriminadamente y sin permisos por la zona. Ello se decidía “de conformidad a lo dispuesto por la ley del 22 de octubre de 1821”.²⁰

Vernet, con estos avales, pondrá en marcha su esquema de administración en el archipiélago. El mismo consistió en incentivar el proceso demográfico, y en tonificar la actividad comercial vinculada a tareas ictícolas y ganaderas. En ese proyecto de poblamiento, Kohen & Rodríguez destacan que “su plan de desarrollo humano consistía en la promoción de inmigración europea y estadounidense (...) allí se dividió la Isla Soledad en once secciones, y se dirigió a compañías alemanas, inglesas, escocesas, holandesas y estadounidenses”.²¹ Con el decreto del 5 de enero de 1828, certificado por el cónsul inglés Charles Griffiths²², Buenos Aires afirmaba desde lo institucional y lo normativo, su labor en el archipiélago, y

¹⁸ Raúl Fradkin y Jorge Gelman. *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*; Buenos Aires, Edhasa, 2015, p. 424.

¹⁹ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p.197.

²⁰ AGN, Sala VII, 2-3-4, en Marcelo Kohen & Facundo Rodríguez. *Las Malvinas entre el Derecho y la Historia. Refutación del folleto británico “Más allá de la historia*

oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas”; Buenos Aires, Eudeba, 2015 p.146.

²¹ Marcelo Kohen & Facundo Rodríguez. *Las Malvinas entre...*, op. cit., p.153.

²² Antonio Gomez Langenheim. *Elementos para la historia de nuestras islas Malvinas*, tomo I, Buenos Aires, El Ateneo, 1939, p. 216.

apelaba al reconocimiento internacional y de habla anglo-parlante para su difusión.

Enfatizando en el bienio 1829-1831, el autor norteamericano Harold Peterson, destaca la efectiva creación de la Comandancia Político Militar de las islas Malvinas, del 10 de junio de 1829. Allí resalta dos elementos a tener en cuenta: el primero es el monopolio comercial que intenta establecer Vernet en torno al negocio lobero, y el segundo, es que si bien se arrogaría con el título de Comandante militar de las islas, ello no le garantizaba detener la depredación extranjera.²³

Peterson abre varias facetas al respecto, primero reconoce las actividades políticas concretadas por Buenos Aires en Malvinas; segundo, los intentos de aplicar leyes y autoridad institucional a partir de la Comandancia; tercero, el desacatamiento de los buques foqueros, y luego, el afán de Vernet en inaugurar actividades mercantiles en Malvinas. Si bien las hipótesis del autor encuentran asidero, lo que entra en debate es el origen de los desacuerdos, entre Estados Unidos y Buenos Aires. Mientras Peterson enfatiza en el bienio 1829-1831, para Caillet-Bois y para Fradkin & Gelman, esos conflictos germinan y fermentan durante casi toda la década de 1820, a partir del desacato constante de los buques norteamericanos en aguas sud atlánticas.

A pesar de estos debates, cabe resaltar que una vez formalizada la creación de la Comandancia, el primer censo realizado arrojaba como resultado una población de

150 habitantes, constituida por ingleses, alemanes, norteamericanos, franceses y sudamericanos.²⁴ Esto nos da una pauta, que a pesar del contexto internacional descrito previamente, y de las fluctuaciones en las relaciones con Estados Unidos, Malvinas funcionaba como espacio compartido entre diversas poblaciones y como crisol territorial.

Vernet a su vez, nombrará agentes del exterior para que convoquen colonos y éstos sean empleados en diversas tareas requeridas en las islas. Caillet-Bois mencionará el caso de “L. Krumbhaar, de Filadelfia, uno de los agentes más eficaces. Le remitió toda suerte de informaciones, además de mapas que aquél se encargaba de imprimir (...) así por ejemplo, en la Gaceta Nacional de Filadelfia el 10 de agosto de 1830, se publicó uno de los informes enviados por Vernet, y un año más tarde, en el *Price Current*.²⁵ Estas circulares estarán en inglés, al igual que el decreto que promulgaba la creación de la Comandancia de Malvinas.

Con respecto a la creación de esta última, sucederán dos episodios más vinculados a Estados Unidos: el primero es que en agosto de 1829 llegará a las islas el bergantín norteamericano *Betsy*, el cual transportaba a la familia de Vernet, algunos colonos, provisiones, bártulos, y una majada de ovejas. Llegado el bergantín, el capitán Keating, oriundo de Boston, presenciara los honores por el ‘día de la Santa Rosa, patrona de América’ los cuales constaron en exclamar un “¡Viva la Patria!”.²⁶ El segundo acto post creación de la Comandancia, fue que Forbes,

²³ Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p. 133.

²⁴ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 209.

²⁵ Ídem, p. 225.

²⁶ *Ibidem*, pp. 207-208.

Encargado de Negocios norteamericano, nunca elevó una protesta al respecto. Si bien fallecerá cuatro días después, el eje de la cuestión es que Estados Unidos nunca presentaría una reclamación por la creación de la Comandancia, ni por las medidas que había ejercido Buenos Aires hasta ese entonces.

Cabe mencionar que, en la década de 1820, uno de los elementos que había inquietado las relaciones entre ambos Estados, había sido la actividad corsaria ejercida por Buenos Aires. Con los acuerdos entre John Forbes (agente de comercio y luego Encargado de Negocios) y el Ministro de Relaciones Exteriores, Bernardino Rivadavia, para que se supriman las comisiones ofrecidas a los corsarios, ya que afectaban los lazos entre Washington y el Río de la Plata²⁷ se finalizaría el problema. La tarea de Forbes, como la de la política estadounidense, giraba en torno a la necesidad de mantener libres los caminos fluviales para comerciar y viabilizar los canales de acumulación capitalista, motivado por las dirigencias norteamericanas.

Otros elementos que influyeron y tensionaron la relación bilateral, fueron: la Guerra con Brasil (1825-1828) y los impuestos a la importación de harina. La primera será la más influyente. Durante dicho conflicto, Rivadavia solicitó a Estados Unidos la invocación de la Doctrina Monroe para lograr su apoyo durante la contienda, dados los vínculos que Brasil tenía con algunas potencias europeas, pero no lo lograría.²⁸ El impacto provocado por el bloqueo brasileiro al puerto porteño,

golpeó al comercio estadounidense²⁹, y ante la situación bélica de por sí, las actividades corsarias volvieron a resurgir, desencadenando el apresamiento del barco norteamericano *Ruth*.³⁰ Esto ocasionó la protesta de Forbes, la cual sin embargo, no agravó exponencialmente las relaciones. Es menester aclarar, que durante las gobernaciones de Martín Rodríguez, Gregorio Las Heras y Bernardino Rivadavia, se había visto positivamente el ejercicio de la Doctrina Monroe.³¹ Esto nos marca un clima de época, y que no será hasta 1831, a partir del conflicto por Malvinas (y los recursos del Atlántico Sur) donde las relaciones bilaterales entre ambos se agudizarán fuertemente. En palabras de Joseph Tulchin, será “el golpe final que invalidó todos los esfuerzos por mejorar las relaciones”.³²

Período 1831-1842: Ataque de la Lexington y choques diplomáticos. Parte I

Ante la infracción de las leyes patagónicas, y las dificultades presentadas para controlar el espacio atlántico, el Comandante Luis Vernet apelará a la decisión de detener tres buques norteamericanos. Las leyes firmadas en 1821, 1828, y las atribuciones otorgadas por la creación de la Comandancia, le garantizaban a Vernet arrogarse con tales competencias.

El apresamiento del *Harriet* el 1 de agosto de 1831, el del *Breakwater* el 18 del mismo mes, y dos días después la detención de la goleta *Superior*, desencadenará un conflicto

²⁷ Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p.97.

²⁸ Ídem, p. 112.

²⁹ *Ibíd*em p. 120.

³⁰ *Ibíd*em, p. 122.

³¹ *Ibíd*em, p. 111.

³² Joseph A. Tulchin. *La Argentina y los...*, op. cit., p.43.

diplomático y militar hasta entonces inusitado entre Estados Unidos y las Provincias Unidas, que será el ataque de la *Lexington* ese mismo año, a las islas Malvinas.

Para Peterson, además de los sucesos transcurridos, un hecho que estresó las relaciones con Buenos Aires, e impidió una rápida resolución del problema, fue la asunción de George Slacum como cónsul, por el fallecido Forbes: “la capacidad y experiencia de Forbes habrían permitido a las naciones atravesar la crisis sin tensión (...) Slacum era novato y carente de tacto (...) su actitud arbitraria apoyada en Washington por una administración suspicaz y poco política agravó el problema”.³³ El Ministro de Relaciones Exteriores, Tomás Anchorena, le hizo saber a Slacum, que para Buenos Aires el cónsul carecía de los atributos correspondientes para oficiar como Encargado de Negocios y protestar por los buques apresados. El cónsul norteamericano, lanzaría un ultimátum, exigiéndole a Buenos Aires la inmediata devolución de la *Harriet*, o la consecuencia sería el envío de la *Lexington* a las islas Malvinas. La respuesta de Anchorena volvía a anclarse en un punto trascendental, que era la débil jerarquía de Slacum, y su incapacidad para decidir en un asunto de este cariz. A su vez, aducía que “si Silas Duncan o cualquier otra persona dependiente del gobierno de los Estados Unidos, llegase a cometer actos que implicasen desconocer el derecho que tenía la República sobre Malvinas, islas y costas

adyacentes hasta el Cabo de Hornos, dirigiría protesta formal contra Washington”.³⁴

La tensión alcanzada fue tal, que el presidente norteamericano Andrew Jackson, en su mensaje anual del 6 de diciembre de 1831 dirá que “se había usado el nombre de la República de Buenos Aires para cubrir con cierta apariencia de legalidad, actos que resultaban perjudiciales para el comercio norteamericano”.³⁵ Julius Goebel, sobre este episodio destaca que: “llama la atención que Jackson hubiera considerado conveniente dirigirse al Congreso refiriéndose a esta cuestión, antes de haber recibido el informe de Slacum”.³⁶ La actitud de Jackson “era bien característica de él, así como la tradición diplomática de pillos [sic] iniciada por su administración con respecto a América del Sur, en reemplazo de la tradición aristocrática seguida por los federalistas y por la democracia de Jefferson”.³⁷ Este último análisis por parte de Goebel y considerado también por Perkins³⁸ nos permite observar cómo la trayectoria de la diplomacia norteamericana fue tomando un cariz más impetuoso, agravando aún más la situación. Al igual que los autores previos, Peterson menciona que el presidente Jackson seguirá un tipo de diplomacia agresiva a lo largo de los acontecimientos: el reemplazo del cónsul Slacum por Francis Baylies, el desconocimiento de los derechos soberanos de Buenos Aires sobre las costas del Atlántico Sur, la consulta a España por los derechos sobre Malvinas, la oposición al apresamiento

³³ *Ibíd.*, p. 134

³⁴ Anchorena a Slacum en Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 249

³⁵ Julius Goebel (hijo). *La pugna por las Islas Malvinas. Un Estudio de la Historia Legal y Diplomática*; Buenos

Aires, edición y traducción del Servicio de Informaciones Navales, 1951, p. 496

³⁶ *Ídem.*, p. 496.

³⁷ *Ibíd.*, p. 498.

³⁸ Dexter Perkins. *Historia de la...*, op. cit., p. 63

de navíos, y el aval para militarizar la región ante potenciales conflictos con Buenos Aires; fueron los puntos más significativos.³⁹

Con respecto a la consulta hecha al gobierno español, la misma se dirigió al gobierno de Madrid a través de una misiva, consultando por los derechos de dicho territorio, y a quién le concernía. La respuesta fue provista el 15 de octubre de 1833 por el historiador Martín Fernández de Navarrete: “pasó a tomar posesión de dichas islas, en nombre de S.M.C. y en calidad de gobernador, el capitán de navío don Felipe Ruiz Puente, y el día 1 de abril de 1767 se enarboló la bandera española en la Bahía de la Soledad. Desde entonces no volvió a ser alterada la pacífica posesión de las Malvinas, como propias de la Corona de España y de su Virreinato de Buenos Aires”.⁴⁰ El reconocimiento tácito, y la lectura sobre la sucesión de derechos territoriales de España a las Provincias Unidas a partir del *uti possidetis iuris*; y que Malvinas ya no era un territorio en disputa entre España y Gran Bretaña, le impedía a Estados Unidos continuar con su intento de apoyarse en S.M.C. para deslegitimar los derechos de las Provincias Unidas. A su vez, es menester destacar dos cuestiones: la primera es que una intervención española iba a ser insignificante en tanto los actos realizados luego del 25 de mayo de 1810, demostraron un pleno ejercicio de soberanía sobre las islas por parte de Buenos Aires. En segundo lugar: los cambios en la geopolítica aplicados por Estados Unidos; si al principio éste se oponía a las monarquías europeas, ahora solicitaba

su intervención para dirimir el conflicto por Malvinas.

Semanas después del discurso de Jackson, el norteamericano L. Krumbhaar, quien fuera asesor y colaborador comercial de Vernet, le escribía a este último el 23 de diciembre de 1831: “nuestro gobierno no reconoció el derecho de la soberanía reclamado por Buenos Aires (...) -aunque- todo está muy bien, nuestro gobierno reclama el derecho a pescar en alta mar, pero no dentro de la jurisdicción de las islas”.⁴¹ El comerciante sospechaba una salida de tipo pacífica, y lo que hacía suponer eso, era la población norteamericana que se había empleado en Malvinas, y la información que corría por Estados Unidos acerca de las políticas en el archipiélago.

A pesar de ello, pocos días después, Washington, haciendo omisión total de los atributos bonaerenses atacaría las costas de Malvinas, el 31 de diciembre de 1831, con el buque *Lexington*. El mismo poseía pabellón francés para desorientar a la población, y se encargaría de dismantelar toda la guarnición creada, saquear viviendas, apoderarse de las pieles de focas, y asesinar y arrestar a casi todos los habitantes para juzgarlos como piratas.⁴²

Al mes siguiente, ya comenzado el conflicto diplomático en Buenos Aires, asume Francis Baylies como Encargado de Negocios en reemplazo de Slacum. El 26 de enero de 1832 recibe las Instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Edward Livingston,

³⁹ Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p. 140.

⁴⁰ Vicente Quesada. *Recuerdos de mi vida diplomática, misión en Estados Unidos (1885-1892)*; Buenos Aires, Librería J. Menéndez, 1904, p. 202.

⁴¹ Krumbhaar a Vernet, 23 de diciembre 1831, en Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 260.

⁴² Henry Ferns. *Gran Bretaña y Argentina en el Siglo XIX*; Buenos Aires, Ediciones Solar, 1966, p. 233.

sobre cómo proceder: la primera tarea sería deslegitimar el título de Comandante político de Vernet, y por ende la autenticidad del decreto por el cual se creaba la Comandancia de Malvinas. Luego debía exigir la devolución de la propiedad apresada, con el pago de una indemnización, y en el reverso de todo ello, defender el acto violento cometido el 31 de diciembre. En este sentido, el atropello militar funcionaba como escudo con el cual protegerse ante las supuestas intimaciones y ‘actos piráticos’ de Buenos Aires, o dicho de otra forma, demostrar que la *Lexington* había operado legítimamente.

Baylies discutirá con el ministro Vicente Maza, quien le responderá con el documento que avalaba la creación de la Comandancia. A su vez interpelará a Baylies y al gobernador Vernet, para que a posteriori declaren, y pueda llevarse a cabo un juicio más claro. Maza le enviará una misiva a Baylies notificándole que “el gobierno, considerando que la conducta de Duncan en el caso del “*Lexington*” había sido brutal y manifiestamente ultrajante, había resuelto insistir en una pronta y completa satisfacción de tales atentados, reparando y subsanando a la República Argentina”.⁴³ Baylies se opondrá rotundamente a la decisión del gobierno, y a sentarse en una mesa de negociación, incluso “se negará a presentarse en los Tribunales argentinos como litigante de Luis Vernet, descreyendo el *Informe* sobre las Islas”.⁴⁴ El Encargado de Negocios devolverá dicho

Informe⁴⁵ porque consideraba que el examen del mismo podía convertir a Estados Unidos en un querellante de Vernet ante los tribunales argentinos.⁴⁶

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo y a pesar de la insistencia de Maza en dirimir dicho conflicto, Baylies solicitará sus pasaportes para partir a Estados Unidos el 6 de septiembre de 1832. Finalizado este capítulo, Andrew Jackson se negará a mostrar las epístolas sobre el asunto de Malvinas en la Cámara de Representantes ya que “tal cosa no era favorable al interés público”.⁴⁷

El atropello de la *Lexington* -junto con el accionar de la diplomacia norteamericana- encuentra un punto de inflexión en la discusión por la colonización de Malvinas, ya que permitirá tiempo después que los británicos las usurpen más fácilmente, dado su despoblamiento, destrucción y estado de naturaleza.⁴⁸

Los contactos entre el Encargado de Negocios norteamericano, Francis Baylies, con el ministro británico en Buenos Aires, Henry Fox, empezaban a cristalizar un vínculo que tenía como propósito desconocer la jerarquía de Vernet, y liberar la zona de explotación ictícola. Así, Estados Unidos estaba dispuesto a reconocer la soberanía británica, siempre y cuando se garanticen los derechos de pesca⁴⁹, a pesar de la Doctrina Monroe. La postura de la diplomacia norteamericana era clara para

⁴³ Maza a Baylies, 14 de agosto de 1832, en Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p. 142.

⁴⁴ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 276.

⁴⁵ Se refiere a un documento elaborado por L. Vernet, en donde se ratifican las políticas y los derechos ejercidos

por Buenos Aires y detallaba la oficialización de Vernet como Comandante de las islas.

⁴⁶ Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p.143.

⁴⁷ Ídem, p. 144.

⁴⁸ Henry Ferns. *Gran Bretaña y Argentina...*, op. cit., p. 234.

⁴⁹ Ídem, p. 234.

entonces: no reconocía la jurisdicción atlántica perteneciente al gobierno de Buenos Aires y le ofrecía a Gran Bretaña reconocer su soberanía a cambio de explotar libremente los recursos ictícolas de la zona. En el reverso, Estados Unidos buscaba también usufructuar a su favor la disputa de soberanía entre Buenos Aires y Su Majestad Británica [S.M.B.] en tanto sus intereses capitalistas se vean optimizados. Livingston, como Secretario de Estado de Estados Unidos, tras el atentado, dejaba muy en claro sus intenciones, que serían comunicadas a Palmerston y a Charles Bankhead -Ministro británico en Estados Unidos. La carta menciona: “no existe la más leve intención de parte de los Estados Unidos de establecerse en forma alguna en las islas Falkland, sino simplemente castigar al que se titula a sí mismo Jefe, por la ofensa inferida a la bandera americana”.⁵⁰ En este sentido, la República del Norte no buscaba una reivindicación soberana o de pertenencia a las islas, sino la existencia de un derecho de pesca a favor de sus intereses.

El giro diplomático de Estados Unidos será uno de los elementos más resaltados por parte de los autores estudiados. Es un tópico fundamental para comprender las fluctuaciones ministeriales, y cómo los intereses coyunturales, y las rentas mercantiles y capitalistas, pujaron según las circunstancias en ciernes. El cambio brusco desarrollado por la política norteamericana, en donde considera como ‘ilegales y piráticas’ a las legislaciones aplicadas en el Atlántico Sur y en Malvinas, luego de que en pleno fervor internacional contra las restauraciones

monárquicas haya reconocido territorialmente a las Provincias Unidas era un signo de esas fluctuaciones. La búsqueda por equilibrar siempre a su favor la correlación de fuerzas, exponía los intereses principales de Estados Unidos: disputarle un empate hegemónico a las metrópolis; imponerse como potencia en el continente; y traccionar la acumulación de capitales.

Período 1831-1842: Ataque de la Lexington y choques diplomáticos. Parte II

Transcurridos los eventos de la *Lexington*, las actividades ictícolas y foqueras, de forma ilegal, en el perímetro en torno a Malvinas continuaron. El accionar descomedido por parte de los bucaneros norteamericanos alrededor de las costas del Atlántico Sur, que ahora se encontraba sin el control de la gobernación bonaerense, y mucho más despoblada luego del atropello militar, facilitaba dichas operaciones.

Hay varios casos que traslucen esa tendencia. Uno es el del capitán Keating, al mando de la goleta *Dash*, que se encontraba fondeando la isla Grande, y que a pesar de las advertencias lanzadas por el capataz Simon, faenó ovejas, cerdos domesticados, y luego se apoderó de varios enseres y velámenes⁵¹. Otro buque fue el *Susannah Ann*, donde su capitán al haber sido advertido: “mandó un bote a tierra a matar caballos manzanos, y los demás los asustó con los tiros”.⁵² La goleta *Exquisite*, al mando del capitán Nash, repetirá un procedimiento

⁵⁰ Bankhead a Palmerson, 20 de marzo 1832, en Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 315.

⁵¹ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 289.

⁵² Ídem, p. 289.

similar, ya que “se negaba a pagar los precios por los gauchos, las mercaderías y asesinando al ganado”.⁵³ Estos casos mencionados aluden al desobedecimiento norteamericano, como también a los ataques de rapiña, la militarización en la región, y el libre accionar de los bucaneros estadounidenses. Si bien hay testimonios que dan cuenta de casos que sí comerciaban pacíficamente, estos estaban sujetos a las políticas y decisiones exigidas por Buenos Aires.

Sucedidos estos episodios, en su afán por continuar efectuando una política soberana, el 10 de septiembre de 1832, a partir de un decreto emanado por el Ministerio de Guerra y Marina, Buenos Aires nombra a Francisco Mestivier como nuevo Comandante civil y militar interino de las islas, recibiendo las instrucciones correspondientes, dispuestas por el gobernador Juan Manuel de Rosas.

Estados Unidos no haría ningún reclamo en torno a la designación de Mestivier, ni de la puesta en marcha del repoblamiento gestionado por Buenos Aires (Gran Bretaña en cambio sí). En este ínterin, los nuevos funcionarios de la Comandancia intentaron apresarse otro buque norteamericano para noviembre de 1832. Se trataba de la goleta *Sun*, “al mando del capitán Trott, quien se dedicaba a la caza ilegal de lobos marinos. Allí se le ordenó abandonar dicha actividad y regresar a su país bajo apercibimiento de arresto y envío a Buenos Aires para ser juzgado”.⁵⁴ El hecho quedó rezagado debido a tres elementos: la explosión de un motín en las islas (que finalizó con el asesinato de

Mestivier), la salida del gobierno de Rosas y el inicio de un interregno político en Buenos Aires, y finalmente la usurpación británica del 2 de enero de 1833.

Con respecto a la colonización inglesa sobre Malvinas (y durante el bloqueo francés de 1838 y la intromisión anglo-francesa en 1845⁵⁵) Estados Unidos no apelará a la Doctrina Monroe, porque aludía que el conflicto por las islas era previo a la formulación de la Doctrina, y porque aplicarla iría en contra de sus intereses capitalistas en la región, en tanto Gran Bretaña le aseguraba una libre zona de pesca, y Buenos Aires no. A su vez, la diplomacia estadounidense no buscaba entrometerse en las disputas territoriales y geopolíticas, sino que los Estados latinoamericanos recién independizados, apoyen las mociones y los intereses estadounidenses.

Hacia 1838, volverán de forma oficial los reclamos y las relaciones ministeriales con Estados Unidos. El gobierno de Rosas designará como Ministro Plenipotenciario en aquel país a Carlos Alvear. En su misión le remitieron una serie de Instrucciones a seguir: “1° promover con todo interés la reparación más completa y satisfactoria (...) en el atrevido y cruel atentado en Malvinas. 2° En la ferocidad sin ejemplo, con que el Comandante Duncan cargó de prisiones a los inocentes pobladores de aquellas islas, llevándolos cautivos a tierras extrañas, y saqueándoles sus propiedades. 3° En la irregularidad y falta de respeto con que el ex-Cónsul Slacum se condujo con la Autoridad

⁵³ *Ibíd.*, p. 289.

⁵⁴ Marcelo Kohen & Facundo Rodríguez. *Las Malvinas entre...*, op. cit., p. 179.

⁵⁵ Dexter Perkins. *Historia de la...*, op. cit., p. 68

Suprema de la República”.⁵⁶ Alvear llegará a Washington en mayo de 1838, para solicitarle también a Estados Unidos apoyos por el conflicto con Bolivia, y por el bloqueo francés. El encuentro permitió a Buenos Aires y Washington volver a dialogar.

La postura de Estados Unidos, sin embargo, en el caso Malvinas, continuó la línea Baylies-Slacum, a través de Forsyth: proseguir con la defensa de los actos cometidos por la *Lexington* como consecuencia de los apresamientos de sus buques, y de blindaje hacia la actitud de Duncan a la hora de saquear Malvinas. La diplomacia de Alvear sería ofensiva también, buscando que Estados Unidos indemnice a Buenos Aires por los daños infligidos, y que se reconozcan los antecedentes y la oficialización del cargo de Luis Vernet: “mi gobierno exige lo que he tenido el honor de esponer al principio de esta conferencia: que se le dé una satisfacción al ultraje que se ha hecho a su pabellón (...) para el logro de este acto de justicia, el Gobierno de Estados Unidos se digne examinar cuidadosamente todos los documentos referentes a este suceso, para que pueda notar hasta qué punto ha podido alterarse la veracidad de los hechos”.⁵⁷ En esas reuniones, destaca Peterson, Forsyth le había expresado a Alvear “que si es menester elegir entre Gran Bretaña y Argentina, como poseedores de Malvinas, los Estados Unidos preferirían que la nación dueña fuera americana”⁵⁸, cuando Malvinas ya había sido usurpada, y Estados Unidos no había hecho nada al respecto. Finalmente, estas posiciones equívocas de los diplomáticos estadounidenses terminarán

con la respuesta de Daniel Webster, el 4 de diciembre de 1841 al Ministro Alvear. En dicha misiva, el Secretario de Estado “juzgaba oportuno suspender por ahora toda decisión, hasta que el derecho de la reclamación contenida en dicha nota fuese menos dudosa (...) los Estados Unidos no cambiarían de actitud hasta que Inglaterra no devolviese las islas a quien se considerase legítimo propietario”.⁵⁹ Ante esa respuesta, Alvear solicitó una nueva entrevista, la cual fue concedida el 3 de enero de 1842, pero la actitud norteamericana no varió al respecto.

Período 1842-1854: Distensión de los reclamos y disputa entre Gran Bretaña y Estados Unidos

Los intereses que movieron a Estados Unidos para operar en el Atlántico Sur, y sus actitudes ambivalentes frente a las Provincias Unidas, funcionaron como agravantes para la relación en curso. Malvinas se había tornado en un tema delicado para la diplomacia de ambos, cuyas desavenencias, y la actuación militar de Estados Unidos, habían dejado a los funcionarios de la Confederación Argentina a la retaguardia, y desde el seno de la diplomacia estadounidense, se entendía como un asunto que había sensibilizado los vínculos. Abel Upshur, Secretario de Estado de Estados Unidos, si bien no tenía intenciones en retomar conversaciones sobre lo acontecido, para 1843 declaraba que “no parece necesario al presente detallar las causas que originaron a la interrupción del

⁵⁶ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., pp. 368-369.

⁵⁷ Idem, p. 371.

⁵⁸ Harold Peterson. *La Argentina y los...*, op. cit., p. 147.

⁵⁹ Webster a Alvear, 4 de diciembre 1841, en Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 372.

intercambio entre los dos Gobiernos (...) El derecho del Gobierno de Buenos Aires a la jurisdicción sobre las Islas Falkland fue la cuestión principal que originó a aquella”.⁶⁰

Años más tarde, en octubre de 1851, luego del arduo conflicto de la Vuelta de Obligado (1845-1850) el Representante de los Estados Unidos en la Confederación Argentina, William Harris, envió una misiva a uno de los hijos de Luis Vernet, en la que expresa: “los derechos de soberanía eran incuestionables a favor de España en la época de la triunfante revolución de las provincias argentinas. El Sr. Vernet fue legalmente investido en el carácter de gobernador civil y militar de esas islas, con la autoridad de ejercer ciertos derechos que, a no dudarlo, correspondían al gobierno de Buenos Aires”.⁶¹ El infortunio de la epístola es que no gravitó lo suficiente para que se activen nuevamente conversaciones con Estados Unidos. Podemos definir dos hipótesis al respecto: la primera es el desgaste de la diplomacia de la Confederación, y de una extenuada gestión rosista⁶², que si bien había llevado una fuerte política malvinera, el agotamiento post Batalla de la Vuelta de Obligado, y las negociaciones con Francia (Tratado Arana-Lepredour) y Gran Bretaña (Tratado Arana-Southern) no invitaba a reiniciar un reclamo. La segunda hipótesis que puede inferirse, es el corto lapso de tiempo entre la carta de Harris, y el inmediato ingreso del ejército brasileiro junto con las

fuerzas urquicistas, que desembocan en los eventos de la Batalla de Caseros (febrero 1852), con la cual es destituido el gobernador Juan Manuel de Rosas.⁶³⁶⁴

Dos años después de aquella carta, en 1853, y con una política más activa en las islas, a partir de la formación de la Falklands Island Company en 1852, el gobierno británico transmitió al estadounidense que “tenía intenciones de enviar fuerzas a las islas Falkland para acabar con las depredaciones cometidas por navíos norteamericanos”.⁶⁵ La notificación, a diferencia del caso con Buenos Aires, fue aceptada, y el gobierno de Washington dio aviso a sus armadores para que tomaran las medidas necesarias. Estados Unidos para ese entonces tenía programado enviar al navío *Germantown* comandado por W.F. Lynch, para cuidar los intereses norteamericanos, y seguir realizando actividades comerciales y de patrullaje en la zona. Pero durante el transcurso de los días, Gran Bretaña, en su afán de iniciar una política más rígida en el Atlántico Sur, apresaría con el bergantín *Express*, a dos bucaneros norteamericanos: las goletas *Hudson* y la *Washington*. Allí, la tripulación de la *Germantown* en su afán de no verse reducida por los barcos británicos, evaluó si atacar directamente al destacamento inglés en las Malvinas, o negociar con el gobernador isleño George Rennie. Los bucaneros norteamericanos, a partir de lo que podemos

⁶⁰ Abel P. Upshur a Mr. Harvey M. Watterson, 26 de septiembre de 1843, en Ernesto Fitte. *La agresión norteamericana a las islas Malvinas*; Buenos Aires, Emecé, 1966, p. 428.

⁶¹ Harris a Vernet, 18 de octubre 1851, en José Luis Muñoz Azpiri. *Historia Completa de las islas Malvinas*; tomo II, Buenos Aires, Oriente, p. 198.

⁶² Adolfo Saldías. *Historia de la Confederación Argentina*; Tomo III, Buenos Aires, Hyspamerica, 1987, p. 338.

⁶³ Raúl Fradkin y Jorge Gelman. *Juan Manuel de...*, op. cit., pp. 354-355.

⁶⁴ Marcela Ternavasio *Historia de la...*, op. cit., p.239

⁶⁵ Ricardo Caillet-Bois. *Una tierra argentina...*, op. cit., p. 398.

inferir, poseían un cierto poder de agencia, esto significa que además del instrumental militar para defenderse o atacar, podían hacerlo en la oportunidad que fuera conveniente o correspondiente, es decir, no necesariamente debían esperar instrucciones u órdenes jerárquicas. Esto desmitifica la idea de que las flotas foqueras sólo realizaban actividades comerciales y mercantiles de forma pacífica. En ese poder de agencia, podía funcionar el reverso de lo anterior, que era desmilitarizar un conflicto, y resolverlo de forma no violenta.

Finalmente intercedería el gobernador Rennie, para dar las solicitadas explicaciones de los apresamientos. Las mismas resultaron insatisfechas y se hizo indispensable la intervención de las cancillerías. Lo interesante es que Estados Unidos, al igual que con Buenos Aires, no reconocerá la soberanía británica sobre las islas. Al respecto expedirá: “según el tratado de 1790 (Nootka Sound) Inglaterra se había prohibido para siempre la toma de posesión de las Falklands”.⁶⁶ Con ello, Estados Unidos desconocía los ‘derechos’ de pesca ingleses, y hasta ratificaba la existencia de un conflicto entre Argentina y Gran Bretaña. En la carta enviada por el comandante Lynch al gobernador inglés de Malvinas, se observa: “tampoco pudo aconsejarme el Encargado de Negocios de Estados Unidos en la República Argentina. Pero me aseguró que el gobierno que fue acreditado no renunció y no renunciaría a su reivindicación de estas islas”.⁶⁷ Esto implica dos cuestiones, primero: el usufructo coyuntural al cual apela Estados

Unidos para seguir explotando recursos loberos, a partir de la disputa diplomática entre Argentina y Gran Bretaña, y en el reverso de aquello, demuestra el conocimiento que tenía Estados Unidos respecto de la política que había llevado Buenos Aires en torno a Malvinas. La diferencia fundamental estribó en que Estados Unidos, en su disyuntiva con Gran Bretaña, retrocedió en sus prerrogativas, desmilitarizó el conflicto, y firmó un acuerdo diplomático con las autoridades inglesas. Estas últimas indemnizaron a Estados Unidos por los navíos apresados, demostrando la no conveniencia de entrar en un conflicto armado.

Conclusiones

El trabajo ha intentado exponer cómo Malvinas fungió como zona de conflicto entre las Provincias Unidas y Estados Unidos, en tanto la primera se atribuía para sí con la reserva de soberanía de dicho territorio, en contraste con la explotación de recursos naturales pretendida por la segunda. El Atlántico Sur al no hallarse en un estado de abandono, debido a las políticas aplicadas por Buenos Aires desde la década de 1820, no armonizaba con el libre accionar de los buques loberos estadounidenses. En este sentido, y en tanto región que exacerbó los vínculos diplomáticos, Malvinas se transformó en un escenario geopolítico que incidió en las relaciones de ambos, y repercutió a la hora de tomar decisiones. El

⁶⁶ Paul Groussac. *Las Islas Malvinas*; Buenos Aires, edición Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires, 1982, p. 63.

⁶⁷ Congressional Series of United States Public Documents, Vol. 1478, p. 34, en Marcelo Kohén & Facundo Rodríguez, op. Cit. p. 217.

atentado de la *Lexington* fue el primer evento bélico entre Estados Unidos y las Provincias Unidas, el cual propició el despido y retiro de funcionarios, tensionando así los contactos ministeriales.

A su vez, el giro de la diplomacia norteamericana, y sus intereses en agenda, operaron como detonantes que crisparon las relaciones entre ambos. Estados Unidos apoyó a las Provincias Unidas, en tanto y en cuanto esto significara un incremento de su poder diplomático en el continente, y como resorte contra las potencias europeas, pero no respetó sus legislaciones asociadas al Atlántico Sur si éstas influían en sus intereses comerciales y de acumulación capitalista. Lo mismo respecto de sus vínculos con las metrópolis, y principalmente con Gran Bretaña y España, a quienes Estados Unidos acudió para definir decisiones en torno al Atlántico Sur y los derechos por Malvinas.

Las disputas mencionadas son interesantes a la hora de pensar la relación bilateral entre Estados Unidos y las Provincias Unidas, ya que abona a su complejidad, y descartarlas sería un error analítico que sólo las describiría parcialmente. También lo sería el hecho de analizar Malvinas como un tema insular, escindido de las decisiones ministeriales de ambos Estados, y desvinculada de numerosos conflictos internacionales acontecidos en un mismo lapso histórico.

BIBLIOGRAFÍA

- Barriera, Darío. "Tras las huellas de un territorio". En Fradkin, Raúl (Ed.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: De la conquista a la crisis de 1820* (Vol. 2). Buenos Aires: Edhasa, 2012.
- Briggs, Asa y Patricia Clavin. "Orden y Movimiento, 1815-1848", en *Historia Contemporánea de Europa. 1789-1989*, Barcelona, Crítica pp. 53-92.
- Caillet-Bois, Ricardo. *Una tierra argentina. Las islas Malvinas*; Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1948.
- Chiaromonte, José Carlos. "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Carmagnani, Marcelo (coord.), *Federalismos Latinoamericanos*. Argentina, México, Brasil, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1994.
- Di Meglio, Gabriel. "Los sanculotes despiadados'. Los miembros de la plebe porteña en los conflictos de 1820", en Gabriel Di Meglio, *Las prácticas políticas de la plebe urbana de Buenos Aires entre la Revolución y el Rosismo (1810-1829)*, FFyL, tesis de doctorado, UBA, 2004.
- Fabela, Isidro. *Las Doctrinas Monroe y Drago*; México, UNAM, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957.
- Ferns, Henry. *Gran Bretaña y Argentina en el Siglo XIX*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1966.

- Fitte, Ernesto. *La agresión norteamericana a las islas Malvinas*; Buenos Aires, Emecé, 1966.
- Fradkin, Raúl y Jorge Gelman. *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*; Buenos Aires, Edhasa, 2015.
- Goebel, Julius Jr. *La pugna por las Islas Malvinas. Un Estudio de la Historia Legal y Diplomática*; Buenos Aires, edición y traducción del Servicio de Informaciones Navales, 1951.
- Gómez Langenheim, Antonio. *Elementos para la historia de nuestras islas Malvinas*, tomo I, Buenos Aires, El Ateneo, 1939.
- Groussac, Paul. *Las Islas Malvinas*; Buenos Aires, edición Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires, 1982.
- Kohen, Marcelo y Facundo Rodríguez. *Las Malvinas entre el Derecho y la Historia. Refutación del folleto británico "Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas"*; Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- Muñoz Azpiri, José Luis. *Historia Completa de las islas Malvinas*; tomo II, Buenos Aires, Oriente.
- Perkins, Dexter. *Historia de la Doctrina Monroe*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- Peterson, Harold. *La Argentina y los Estados Unidos*, tomo I, 1810-1914. Bs. As., Hyspamerica, 1986.
- Quesada, Vicente. *Recuerdos de mi vida diplomática, misión en Estados Unidos (1885-1892)*; Buenos Aires, Librería J. Menéndez, 1904
- Saldías, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina*; Tomo III, Buenos Aires, Hyspamerica, 1987.
- Ternavasio, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852*; Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- Tesler, Mario. *Malvinas: cómo EEUU provocó la usurpación inglesa*; Buenos Aires, Editorial Galerna, 1979.
- Tulchin, Joseph A. *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*; Buenos Aires, Planeta, 1990.